

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO L LIMA 14 DE MAYO DE 2015 NÚMERO 032
////////////////////////////////////

Resolución Rectoral No. 0576

Lima, 14 MAY 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.3 del Art. 6° del Estatuto de la UNI, la Universidad Nacional de Ingeniería tiene entre sus funciones, la permanente interacción con la sociedad, mediante la extensión, difusión y proyección de la Universidad a la Nación y el examen de los problemas del país en la comunidad universitaria;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N° 10-2015, mediante Resolución Rectoral N° 0540 de fecha 06 de mayo de 2015, se conformó la Comisión Técnica encargada de redactar el Pronunciamiento Técnico Institucional, sobre la actual gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto a la construcción del Triple Bypass en la Av. 28 de Julio;

Estando a lo acordado por la Comisión de Política y Gestión Institucional del Consejo Universitario en la sesión N° 10-2015, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y de conformidad a lo establecido en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar, el Pronunciamiento "Cruce a Desnivel en la Avenida 28 de julio iniciado por la Municipalidad Metropolitana de Lima", elaborado por la Comisión Técnica conformada por Resolución Rectoral N° 0540-2015; disponiendo su publicación en La Gaceta de la Universidad nacional de Ingeniería y en un diario de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese



ING. ARMANDO BALTAZAR FRANCO
Secretario General



DR. JORGE ELIAS ALVA HURTADO
Rector a.i.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

PRONUNCIAMIENTO

CRUCE A DESNIVEL EN LA AVENIDA 28 DE JULIO INICIADO POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

La Universidad Nacional de Ingeniería, consciente de su rol como institución comprometida en contribuir a la solución de los problemas nacionales, y ante los acontecimientos que suscita el accionar de la actual gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), como es el cruce a desnivel en la avenida 28 de Julio y el hecho de que no se conoce el Plan de Desarrollo Metropolitano en el cual se enmarcan, expresa a la opinión pública lo siguiente:

Estas obras viales aparentemente no responden a un planeamiento integral del sistema vial y de transporte de la ciudad de Lima.

El problema del transporte en la ciudad de Lima debe ser resuelto de manera integral, teniendo como base el sistema de transporte rápido masivo (METRO), y debería ser dirigido por una autoridad única, donde participe el Gobierno Central, la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad del Callao y los demás involucrados.

La construcción de este paso a desnivel se enfoca en la supuesta solución de un único cruce que origina congestión vehicular, mas no se tiene evidencia ni estudios que permitan entender si responde a un planeamiento integrado.

El paso a desnivel en la Av. 28 de Julio traslada el problema a las intersecciones contiguas y como consecuencia producirá mayor congestión en el cruce del Paseo Colón con Garcilaso de la Vega y hacia las primeras cuadras de la Av. Arequipa y Arenales. Las personas que usan transporte público, que realizan alrededor del 80% de los viajes diarios tendrán que desplazarse a los paraderos que serán reubicados fuera de este cruce a desnivel. Las obras aisladas no resuelven el problema del transporte y tráfico de la ciudad de Lima.

Adicionalmente, la línea 3 del Metro de Lima se alinea con este paso a desnivel en la Av. Arequipa y Garcilaso de la Vega y su diseño y construcción pueden verse afectados por él. Más aún, la Línea 2 se interconectará con la Línea 3 en los alrededores del Paseo Colón y este cruce forzará a profundizar la Línea 3 haciendo muy difícil volver a subir hasta la estación de intercambio.

Estas obras viales no se encuentran sustentadas técnicamente.

El cruce de las avenidas 28 de julio y Garcilaso de la Vega no representa una zona que requiera una intervención vial urgente, en comparación con otros cruces cercanos de mayor congestión vehicular como el que se encuentra entre Paseo Colón y Garcilaso de la Vega. La solución definitiva al tráfico en la ciudad pasa por un plan integral de solución del transporte en Lima priorizando el transporte público que moviliza 4 de cada 5 personas de la ciudad. Mientras tanto un correcto sistema de semaforización y la acción eficiente de la policía de tránsito son alternativas viables para agilizar el tránsito vehicular en esa zona.

El proyecto se ha iniciado sin contar con el expediente técnico correspondiente, requisito indispensable para una inversión que proviene del dinero del público por peaje, ni tampoco cuenta el visto bueno de las autoridades competentes.

La Municipalidad Metropolitana de Lima debe responder a las necesidades de la sociedad.

Las obras públicas deben ser puestas en conocimiento de la ciudadanía, para así poder recibir sus apreciaciones. La Municipalidad Metropolitana de Lima no es la propietaria de la ciudad y menos su alcalde metropolitano. Los ciudadanos tienen derecho a disentir con la gestión municipal y a defender lo que a su criterio es mejor para la ciudad.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) insta a la MML a dejar de lado esta obra y formular una solución integral al problema del transporte en la ciudad de Lima. La UNI expresa su disposición a brindar asesoría técnica permanente a través de los grupos de trabajo involucrados en el tema.

La Secretaría General

Lima, 13 de mayo de 2015

////////////////////////////////////



EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI

////////////////////////////////////